

ANEXO

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES.

Subcomponente: "Proyecto Administrativo Institucional 2024" - PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que los Organismos Responsables incumplieran en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Medios de verificación contable:

-Recibos de Sueldos

-Formularios F931

-Acuse de recibo de presentación Declaración jurada y pago a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA

-Recibos por jornales y viáticos pagados

-Órdenes de pago

-Facturas

-Tickets

-Contratos con firmas consultoras

-Extractos bancarios y toda documentación relacionada a la modalidad de pago adoptada.

Por otro lado, el verificador podrá solicitar otro tipo de información que estime necesaria.

Se establece que el monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, se podrá girar en UNA (1) etapa luego de recibida a satisfacción de la mencionada Secretaría, la documentación requerida por el Artículo 7° de la presente medida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-78727971- -APN-DGDAGYP#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.